



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARANCÓN

El Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2020, acordó aprobar inicialmente el padrón tasa agua ejercicio 2019 y tasa basura ejercicio 2020 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Arancón, 9 de julio de 2020.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1322

BOPSO-80-15072020